



## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



[www.pan.senado.gob.mx](http://www.pan.senado.gob.mx)

### Senado de la República

22 de febrero de 2010  
Boletín

## El pederasta Succar Kuri debe permanecer en penal de máxima seguridad: Tamborrel

- Destruyó la vida de muchos infantes y adolescentes, remarca el senador de Acción Nacional
- Debe existir un precedente contundente y aplicar castigos ejemplares para quienes cometen delitos de esta naturaleza, señala

El pederasta Jean Succar Kuri debe permanecer en el penal de máxima seguridad del Altiplano y no ser trasladado al penal de Cancún, puntualizó el senador panista Guillermo Tamborrel Suárez.

En conferencia de prensa, el también presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables sostuvo: “hago el exhorto para que Succar Kuri quede detenido en el penal de máxima seguridad, se necesita poner un precedente contundente de que no vamos a permitir que este tipo de personajes perversos sigan dañando a la sociedad”.

Cabe señalar que después de más de tres años de permanecer recluso en el penal de máxima seguridad del Altiplano, Succar Kuri regresaría al penal de Cancún, ya que el juez segundo de distrito con sede en Quintana Roo consideró que no es un reo de alta peligrosidad.

Al respecto, Tamborrel Suárez exhortó al Tribunal Superior de Justicia de Quintana Roo a que “recapitule, piense, reflexione, y no de pie al traslado del pederasta Succar Kuri, que no sea trasladado del penal de máxima seguridad hacia el penal de Cancún”.

El legislador por Querétaro aseguró que, en su momento, la PGR demostró la peligrosidad de Succar Kuri.

“Estos argumentos fueron plasmados por la PGR cuando fue ingresado al penal de máxima seguridad, ahí ya quedó claramente establecida la peligrosidad de este pederasta que estuvo destruyendo la vida de muchas niñas, muchas adolescentes”, acotó.

“La explotación sexual es una actividad que lesiona profundamente porque las personas, amén de que son prácticamente secuestradas, no tienen la esperanza de que alguien pague un rescate, no tienen la esperanza de ser liberados y simplemente están viviendo su martirio todos los días, y eso lo hace pues doblemente lastimoso”, agregó.

Para Tamborrel Suárez, la trata de personas y la explotación sexual son delitos que no se sancionan con la severidad adecuada, sobre todo en los estados.

“A las entidades federativas, pedirles que redoblen sus esfuerzos para combatir este mal; a las Procuradurías, que actúen con todo el peso de la ley; a los jueces, que emitan sus sentencias considerando el terrible daño que están infringiendo (los delincuentes) y hacemos un llamado a las Legislaturas de los estados para que sancionen este delito”, concluyó el senador de Acción Nacional.

**-00000-**